



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOCAIMA CUNDINAMARCA

Nocaima, octubre veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	IMPOSICION DE SERVIDUMBRE
Demandantes:	ANA LUCIA LOPEZ Y OTROS
Demandados:	JOSE ABIGAIL FLOREZ Y OTROS
Radicado:	25 491 40 89 001 2021 00065 00
ASUNTO:	AUTO ORDENA REQUERIMIENTO

Teniendo en cuenta que, efectuado el traslado de la solicitud de gastos del perito designado, las partes guardaron silencio, se ordena el requerimiento a las mismas para que en el término de tres (3) días, procedan a realizar el pago al auxiliar de la justicia por partes iguales –demandantes y demandados-, o en su defecto se pronuncien, so pena de declararse desierta la prueba.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z a

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6efde38b0f2e0467f7f5ca3986466591d55db75662a09f1d0130d9f8b9b791d7**

Documento generado en 25/10/2022 02:51:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>